



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 16 de septiembre del 2013**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 04159-R-13**

**Lima, 16 de septiembre del 2013**

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01078-FCCSS-13 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre otorgamiento de distinción honorífica.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que a los profesores principales, jubilados o cesantes de nuestra Universidad que han prestado eminentes servicios a la institución y/o a la Nación, se les confiere el título de Profesor Emérito según el Artículo 122° del Estatuto Universitario;*

*Que el Dr. PABLO ANDRÉS MACERA DALL'ORSO, obtuvo el Grado de Doctor en Historia con la Tesis Titulada " La imagen francesa del Perú S. XVI – XIX", se ha desempeñado como Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Sociales en la Especialidad de Historia y como Profesor Investigador Extraordinario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asimismo ha ejercido la docencia en el extranjero como catedrático visitante y conferencista en las Universidades de Vancouver, Liverpool, Oxford, Montevideo y Valparaíso, entre otros;*

*Que ha sido miembro del Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú y fundador del Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que a la fecha viene funcionando de manera ininterrumpida;*

*Que el Dr. PABLO ANDRÉS MACERA DALL'ORSO, ha publicado diversas obras entre las que figuran: "Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional (1956), "Conversaciones con Basadre" (1977), "Visión histórica del Perú, del paleolítico al proceso de 1968" (1978), "Pintores populares andinos" (1979), entre otros;*

*Que en su destacada trayectoria profesional ha contribuido decididamente con el desarrollo institucional de nuestra universidad, con sus aportes profesionales y académicos a favor del Perú y América Latina, cumpliendo un papel fundamental en el moderno proceso de revigorización de la historiografía peruana; ejerciendo mayor influencia en los jóvenes investigadores del área de ciencias sociales en el país;*

*Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en sesión de fecha 13 de febrero del 2013, acordó proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de Profesor Emérito al Dr. PABLO ANDRÉS MACERA DALL'ORSO, en mérito a su gran trayectoria en la enseñanza, en la investigación científica y sus aportes profesionales y académicos a favor del Perú y América Latina; acción que se explica mediante Resolución de Decanato N° 0064-D-FCCSS-13 del 20 de febrero del 2013;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 447-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y el Vicerrectorado Académico mediante Proveído s/n de fecha 05 de agosto del 2013, emiten opinión favorable;*

*Que debido a su labor docente y eminentes servicios brindados a nuestra Casa Superior de Estudios, se justifica plenamente honrar su destacada labor profesional, méritos académicos y de investigación; y,*

*Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de agosto del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;*



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**R.R. N° 04159 -R-13**

**-2-**

### **SE RESUELVE:**

- 1°** Conferir la distinción de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **Dr. PABLO ANDRÉS MACERA DALL'ORSO**, en mérito a su gran trayectoria en la enseñanza, en la investigación científica y sus aportes profesionales y académicos a favor del Perú y América Latina.
- 2°** Otorgar al **Dr. PABLO ANDRÉS MACERA DALL'ORSO**, el Diploma y la Insignia que lo acredita como Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con carácter vitalicio.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

vcs